

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9129 Orden ECD/1707/2015, de 6 de agosto, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2015.

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2015, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2015.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue designado por Orden ECD/1238/2015, de 18 de junio, por la que se designa el jurado del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2015 y por Orden ECD/1380/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la composición del jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2015.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura el día 14 de julio, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2015 a favor de don Fernando Rodríguez Trueba como reconocimiento a su trayectoria profesional como director, productor y guionista, además de su labor en defensa de la profesión cinematográfica y a su contribución a la proyección internacional que ha conseguido el cine español gracias a los éxitos obtenidos por sus películas.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Fernando Rodríguez Trueba.

Madrid, 6 de agosto de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.